I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DIDECO

DECRETO Nº 1502

CASTRO, 23 de Noviembre del 2018.-.

VISTOS: El Articulo 77 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales ; la Sesión Ord. Nº 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y las facultades que me confiere la Ley 19865, Orgánica Constitucional de Municipalidades

D E C R E T O:

Autorícese la realización de la siguiente actividad ***"1era Feria de Inclusión Comunitaria "*** en el Marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Discapacidad , organizado por Ilustre Municipalidad de Castro a través de Oficina de Inclusión Social.-

ACCION	FECHA	DESCRIPCION
"1era Feria de Inclusión Comunitaria " en el Marco de la Conmemoración del Día Internacional de la Discapacidad	3 de Diciembre del 2018.-	Actividad de carácter Recreativa y Cultural Inclusiva, con presentaciones artísticas Y Stand informativos de Organizaciones de la Sociedad Civil y Oficinas Municipales y de la Corporación relacionadas con Discapacidad.-

Esta actividad, se realizara en la Plaza de Castro de Castro, el día 3 de Diciembre a partir de las 9.00 hrs. y hasta la 16 hrs.

Autorícese además los gastos que emanen de esta actividad extrayéndose desde el c.c. 040430 y centro de Costos 040405 cuentas 22 01001, 2104004, 2204001 , 22 08 011 , 2207002.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

DANTE MONTIEL VERA .
SECRETARIO

PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (s)

JVS/DMV//AV/PC.-

Distribución:
- Archivo Secretaría Municipal.-
- DIDECO
- Oficina de Inclusión